

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2	
		<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 1 de 9

**DOCUMENTO PREVIO  
DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**MODO DE SELECCIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA “ORDEN DE INTERVENTORÍA” DE LA  
CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO**

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación de FONPACIFICO, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una INVITACION CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO, bajo el siguiente marco:

**1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.**

**EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO**, fue designado mediante Decreto 180.03.03.1232 DE 2023 del 02 de Octubre de 2023 expedido por la Alcaldesa del municipio de Zarzal, Valle del Cauca, como entidad ejecutora y como entidad que contratará la interventoría del proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ORGANISMOS DE SOCORRO, INCLUYE ESTACIÓN DE BOMBEROS, SEDE DEFENSA CIVIL, SEDE CRUZ ROJA Y AUDITORIO EN EL CORREGIMIENTO LA PAILA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL”** con código BPIN **2023768950003**

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de *“Plan de Desarrollo Municipal 2020 2023 - Unidos trabajando, Zarzal progresando”* y el programa de *“Zarzal progresista”* y de la Estrategias *“ordenamiento territorial y desarrollo urbano” meta “Equipamientos municipales intervenidos con mantenimiento, mejoramiento o construcción” “Actividad Realizar ampliación, mejoramiento y/o construcción de equipamiento público”*.

Actualmente en el municipio se observa una baja capacidad para la atención oportuna de emergencias, debido principalmente a la inexistencia de infraestructura y equipamiento adecuado para la provisión del servicio oportuno de atención de emergencias y desastres por parte de los organismos de socorro como son los Bomberos, Defensa Civil y Cruz Roja en el municipio de Zarzal.

Actualmente el corregimiento de La Paila tiene una población superior a los 15.000 habitantes y presenta un alto riesgo de situaciones de emergencia que requieren atención oportuna e inmediata al igual que los corregimientos cercanos.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021
		Página 2 de 9

Las principales consecuencias o efectos de esta situación se pueden resumir (1) en el aumento en el riesgo de pérdidas humanas y materiales ante eventos de emergencia; (2) el mayor número de hectáreas consumidas por incendios; y (3) la prevalencia de una alta tasa de pérdida de biodiversidad.

De acuerdo con la información y cifras presentadas por la Unidad de Gestión del Riesgo de la Secretaria de Gobierno Municipal de Zarzal, el corregimiento de La Paila presenta riesgo medio alto (50%) por incendios forestales. De igual forma el Estudio de Amenazas y Riesgos de desastres a nivel municipal determinó que el corregimiento de la Paila se encuentra en zona de amenaza media por inundación.

El proyecto para desarrollar se encuentra localizado en un área de 2.575,5 m<sup>2</sup>. El Área total a construir de 971,20 tendrá las siguientes características así:

Primer Piso: Área Subtotal de 679,05 m<sup>2</sup>

- Oficinas del Cuerpo de Bomberos con un área de 442,55 m<sup>2</sup>
- Oficina de la Defensa Civil con un área de 66,10 m<sup>2</sup>
- Oficina de la Cruz Roja con un área de 45,15 m<sup>2</sup>
- Auditorio General con un área de 112,75 m<sup>2</sup> Baños Públicos con un área de 12,50 m<sup>2</sup>

Segundo Piso: Área Subtotal de 292,15 m<sup>2</sup>

- Estación de Bomberos con un área de 292,15 m<sup>2</sup>

**2. Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

**Objeto: “INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ORGANISMOS DE SOCORRO, INCLUYE ESTACIÓN DE BOMBEROS, SEDE DEFENSA CIVIL, SEDE CRUZ ROJA Y AUDITORIO EN EL CORREGIMIENTO LA PAILA EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL”**

**Especificaciones de los bienes, obras o servicios:**



**FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA  
Y DESARROLLO SOCIAL -  
FONPACÍFICO  
NIT. 901.039.684-5**

**Código:**  
120.26.2

**Versión:** 1

**DOCUMENTO PREVIO**

**Fecha de Aprobación**  
01/04/2021

Página 3 de 9

INTERVENTORIA CONSTRUCCION CENTRO INTEGRAL DE ORGANISMO DE SOCORRO MUNICIPIO DE ZARZAL ( CORREGIMIENTO DE LA PAILA )															
DURACION ( MESES )															
6,5 MESES															
	CANTIDAD	CATEGORIA	Vv. HM	factor prestacional	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 6,5	TOTAL	% Dedic MIN	Valor	
<b>1 PERSONAL PROFESIONAL</b>															
1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL	1	2	4.500.000,00	1,73	3.114.000,00	3.114.000,00	3.114.000,00	3.114.000,00	3.114.000,00	3.114.000,00	1.557.000,00	20.241.000,00	40%	20.241.000,00
1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA INGENIERO CIVIL	1	5	4.000.000,00	1,73	6.920.000,00	6.920.000,00	6.920.000,00	6.920.000,00	6.920.000,00	6.920.000,00		41.520.000,00	100%	41.520.000,00
1.3	ARQUITECTO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	5	4.000.000,00	1,73	6.920.000,00	6.920.000,00	6.920.000,00	6.920.000,00	6.920.000,00	6.920.000,00		41.520.000,00	100%	41.520.000,00
1.4	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	2	4.500.000,00	1,73	778.500,00	778.500,00	778.500,00	778.500,00	778.500,00	778.500,00		4.671.000,00	10%	4.671.000,00
1.5	ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	2	4.500.000,00	1,73	778.500,00	778.500,00	778.500,00	778.500,00	778.500,00	778.500,00		4.671.000,00	10%	4.671.000,00
1.6	PROFESIONAL O TECNOLGO EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL (SISO)	1	8	2.500.000,00	1,73	4.325.000,00	4.325.000,00	4.325.000,00	4.325.000,00	4.325.000,00	4.325.000,00		25.950.000,00	100%	25.950.000,00
1.7	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL	1		2.500.000,00	1,73	4.325.000,00	4.325.000,00	4.325.000,00	4.325.000,00	4.325.000,00	4.325.000,00		25.950.000,00	100%	25.950.000,00
1.8	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1		2.500.000,00	1,73	4.325.000,00	4.325.000,00	4.325.000,00	4.325.000,00	4.325.000,00	4.325.000,00		25.950.000,00	100%	25.950.000,00
1.9	INGENIERO TOPOGRAFICO	1		3.000.000,00	1,73	5.190.000,00	5.190.000,00	5.190.000,00	5.190.000,00	5.190.000,00	5.190.000,00		31.140.000,00	100%	31.140.000,00
<b>SUD-TOTAL + FACTOR MULTIPLICADOR POR PERSONA</b>															
<b>2 PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO</b>															
2.1	CADENERO	1		1.600.000,00	1,90	3.040.000,00	3.040.000,00	3.040.000,00	3.040.000,00	3.040.000,00	3.040.000,00		18.240.000,00	100%	18.240.000,00
2.2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ( SECRETARIA )	1		1.500.000,00	1,90	2.850.000,00	2.850.000,00	2.850.000,00	2.850.000,00	2.850.000,00	2.850.000,00		17.100.000,00	100%	17.100.000,00
<b>SUD-TOTAL + FACTOR MULTIPLICADOR POR PERSONA</b>															
<b>3 OTROS SERVICIOS</b>															
3.1	COSTOS INFORMES + MEMORIA FOTOGRAFICA + PLANOS + PAPELERA	1		87.411,40		87.411,40	87.411,40	87.411,40	87.411,40	87.411,40	87.411,40		524.468,40		524.468,40
3.2	COMUNICACIONES	1		75.520,00		75.520,00	75.520,00	75.520,00	75.520,00	75.520,00	75.520,00		453.120,00		453.120,00
3.3	COSTOS EQUIPOS OFICINA Y COMPUTACION	1		200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00		1.200.000,00		1.200.000,00
3.4	Alquiler equipo topografico	1		1.340.000,00		1.340.000,00	1.340.000,00	1.340.000,00	1.340.000,00	1.340.000,00	1.340.000,00		8.040.000,00		8.040.000,00
3.5	Ensayos de laboratorio Densidad incluye alquiler de equipos, transporte y prueba de laboratorio	10		120.000,00		1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00	1.200.000,00		7.200.000,00		7.200.000,00
3.7	Ensayos de concretos resistencia rotura de cilindros	10		35.000,00		350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00		2.100.000,00		2.100.000,00
<b>SUD-TOTAL</b>															
<b>SUBTOTAL (1-2)</b>															
<b>IVA ( 19% )</b>															
<b>TOTAL</b>															

**Tipo de Contrato:**

CONTRATO DE INTERVENTORIA

**Plazo de Ejecución:**

El plazo de ejecución será **SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir del acta de inicio del contrato.

**Lugar de ejecución del contrato:**

La ejecución del contrato se llevará a cabo en el municipio de El Municipio de Zarzal, Valle del Cauca

**Forma de pago:**

**ANTICIPO:** Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, y la suscripción del Acta de Inicio.

**PAGOS PARCIALES:** El restante 60%, Se realizará en pagos conforme al avance de la obra, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el interventor, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 4 de 9

PARAGRAFO 1. Las actas de obra deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras, El Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por el interventor, y FONPACIFICO adelantara los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR, conforme la asignación para la inversión local según NBI.

PARAGRAFO 2. FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

### **Modo de selección y su justificación.**

El modo de selección corresponde a **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO** y está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

### **3. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.**

El valor estimado, se ha fijado hasta en la suma de **TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS (\$329.000.000=) M/CTE IVA INCLUIDO** si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios de los ítems del proyecto están soportados sobre los Análisis Unitarios de Referencia Gobernación del Valle del Cauca de acuerdo con la información suministrada por la entidad aprobadora del proyecto.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 5 de 9

El contrato se adjudicará y se suscribirá máximo hasta por valor igual al del Presupuesto Oficial Total. Si el asociado técnico indica un Valor Total de la Propuesta superior al Valor del Presupuesto Oficial Total, su propuesta será rechazada.

**Fuente de los Recursos:**

Recursos Propios

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Recursos Propios.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Recursos Propios) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 18623 del 03 de noviembre de 2023, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

**4. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable, en el caso que se requiera.**

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, para este caso se contratará directamente con la persona natural o jurídica que cumpla la idoneidad y experiencia y demás requisitos INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO para desarrollar las actividades a contratar.

**5. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.**

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACION DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACION
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>	<b>Código:</b> 120.26.2
		<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>	Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 6 de 9

CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5
-------------	---	---

IMPACTO DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

VALORACION DE RIESGO	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRFICO	5

CATEGORIA DE RIESGO	VALORACION
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIEGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2	
			<b>Versión:</b>	1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 7 de 9	

Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

## 6. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, El ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato de una garantía única de cumplimiento y el seguro de responsabilidad civil extracontractual, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA con NIT 891.900.624-0, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

- **BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor del ANTICIPO o liquidación del convenio.

- **CUMPLIMIENTO:** De todas y cada una de las obligaciones del contrato, por el veinte por ciento (10%) del valor total del mismo, y su vigencia será igual al plazo del contrato, más el plazo contractual previsto para la liquidación de este.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El valor de esta garantía será del diez por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extender por el plazo de este y tres años más.

- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS Y/O CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia de 5 años a partir del recibo de a satisfacción de las obras.

LAS GARANTÍAS Y EL SEGURO DE QUE TRATA ESTE CAPITULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 8 de 9

## 8. Acuerdo comercial que cobija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza del pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción: 21.486.500.000 <b>COP</b>	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción: 21.486.500.000 <b>COP</b>	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$21.379.500.000 <b>COP</b>	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 <b>COP</b> Servicios de construcción 64.459.500.000 <b>COP</b>	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 <b>COP</b>	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	<b>FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5</b>		<b>Código:</b> 120.26.2
			<b>Versión:</b> 1
	<b>DOCUMENTO PREVIO</b>		Fecha de Aprobación 01/04/2021 Página 9 de 9

			Servicios de Construcción \$23.680.884.850 <b>COP</b>			
Estados Unidos	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>	NO		NO
Costa Rica	SI		Bienes y servicios \$1.542.903.600 <b>COP</b> Servicios de construcción \$21.712.185.600 <b>COP</b>			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI		Bienes y Servicios \$938.656.236 <b>COP</b> Servicios de Construcción \$23.466.405.900 <b>COP</b>	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

*Daniela Castro S.*

**DANIELA CASTRO SERNA**

Oficina Jurídica y de Contratación

*Proyectó: Daniela Castro Serna, Oficina Jurídica y de Contratación*

*Revisó: Jhon Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico*